



RIO GALLEGOS, 23 MAYO 2002

VISTO:

El Expediente N° 15.582/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 el alumno MANSILLA, Héctor Raúl solicita se le inicie trámite de equivalencias entre asignaturas de la carrera Profesorado en Geografía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Profesorado en Historia de la misma Universidad Nacional;

Que Fs. 08 el alumno en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras peticiona se le otorguen equivalencias;

Que a Fs. 10 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Análisis y Producción del Discurso recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura, teniendo en cuenta el Título de Profesor en Historia de la U.N.P.A, presentado por el alumno;

Que a Fs. 11 la encargada de evaluar la asignatura Aprendizaje recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

Que a Fs. 12 la comisión encargada de evaluar la asignatura Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

Que a Fs. 13 la comisión encargada de evaluar la asignatura Economía General recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

Que a Fs. 16 obra el correspondiente Proyecto de Disposición elaborado por la Jefatura del Área de Títulos y Equivalencias;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97.- Art. 115º.- Inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

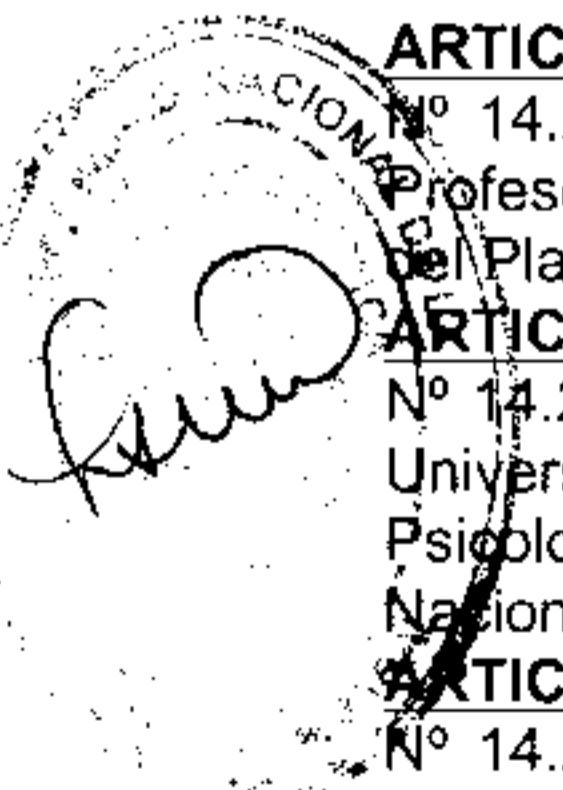
POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al alumno MANSILLA, Héctor Raúl (D.N.I. N° 14.212.472) en la asignatura ANÁLISIS Y PRODUCCIÓN DEL DISCURSO de la carrera Profesorado en Geografía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral por el contenido del Plan de Estudios de la carrera Profesorado en Historia de la misma Universidad Nacional.-

ARTICULO 2º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al alumno MANSILLA, Héctor Raúl (D.N.I. N° 14.212.472) en la asignatura APRENDIZAJE de la carrera Profesorado en Geografía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral CON LAS ASIGNATURAS Psicología Evolutiva y Psicología del Aprendizaje de la carrera Profesorado en Historia de la misma Universidad Nacional.-

ARTICULO 3º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al alumno MANSILLA, Héctor Raúl (D.N.I. N° 14.212.472) en la asignatura ANÁLISIS POLÍTICO Y ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO de la carrera de Profesorado en Geografía la Universidad Nacional de la





UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Patagonia Austral con la asignatura Política Educativa y Organización Escolar de la carrera Profesorado en Historia de la misma Universidad Nacional.-

ARTICULO 4º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al alumno MANSILLA, Héctor Raúl (D.N.I. N° 14.212.472) en la asignatura ECONOMIA GENERAL de la carrera Profesorado en Geografía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Seminario de Economía para Historiadores de la carrera Profesorado en Historia de la misma Universidad Nacional.-

ARTICULO 5º.- TOME RAZON Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese al interesado, y cumplido, ARCHIVESE.-




Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARQ

DISPOSICION

Nº

359